

ACUERDO DEL SERVICIO DE COMERCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONÓMICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2024 DE LAS SUBVENCIONES A CONCEDER EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A IMPULSAR EL ASOCIACIONISMO COMERCIAL Y ARTESANO, A PROMOCIONAR Y DINAMIZAR EL PEQUEÑO COMERCIO URBANO Y A PROMOCIONAR LA ARTESANÍA EN ANDALUCÍA.

ÁMBITO FUNCIONAL:ARTESANÍA

Una vez revisadas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2024 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva destinadas a impulsar el asociacionismo comercial y artesano, a promocionar y dinamizar el pequeño comercio urbano y a promocionar la artesanía en Andalucía, del ámbito funcional de competitividad de artesanía, convocatoria aprobada mediante Resolución de 6 de mayo de 2024 de la Dirección General de Comercio (BOJA núm 91 de 13 de mayo de 2024), y tras comprobar que la información no es completa y correcta, coincidiendo con lo especificado en el apartado correspondiente del modelo de solicitud normalizado, procede requerir a las personas y entidades interesadas que figuran en el anexo de este Acuerdo para que subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican para cada solicitante.

El plazo para presentar la documentación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo, suspendiéndose el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar, por el tiempo que medie entre la publicación del requerimiento y el plazo máximo concedido para atender al mismo, según lo establecido en el artículo 22.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación mediante la que las personas interesadas efectúen la subsanación habrá de presentarse telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica:


<https://ovorion.ceec.junta-andalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ovorion/auth/autcertjs>

Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.


En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica,

LA JEFA DE SERVICIO DE COMERCIO




Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROCIO GOMEZ MUÑOZ	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVEN6JEDJYFV9MSA5H4MWBK8DR	PÁGINA	1/7	


N.º EXPEDIENTE: IM3242024CO000000001	
NOMBRE ENTIDAD: ASOC ARTESANOS DE LA MADERA DE OLIVO DE CASTRO DEL RIO	
Cumplimentación de Anexos.	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA
Apartado 1: Datos de la persona o entidad solicitante y de la representante	El domicilio de la Asociación no coincide con el expresado en los certificados presentados y en tarjeta de identificación fiscal. Corregir lo que proceda.
Apartado 4: Datos de la entidad.	- Se encuentran discrepancias entre lo anotado (8 socios) en anexo I y en anexo III (8), con lo reflejado en Certificado del Secretario (12). Aclarar y corregir lo que proceda. - Acreditar la fecha de inscripción de los estatutos de la entidad en registro oficial (26/05/2005).
Apartado 6. Documentación	Marcar, si procede, la casilla “Certificación de la secretaría de la asociación u órgano competente de cada uno de los aspectos relativos a la asociación previstos en el artículo 16.1.a) de las bases reguladoras alegados por la entidad.”
Apartado 8. Memoria descriptiva del proyecto solicitado.	Incluir las medidas de sostenibilidad contempladas en el apartado 8.9.
Apartado 8.5 CALENDARIO	El plazo de ejecución, según Resolución 6 de mayo por las que se convocan las presentes subvenciones, estará comprendido entre el 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROCIO GOMEZ MUÑOZ	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVEN6JEDJYFV9MSA5H4MWBK8DR	PÁGINA	2/7	


	Corregir periodo de ejecución de la actuación Página web.
Apartado 8.7 Estimación n.º personas participantes y medición resultados	Concretar la forma de contabilizar: - Núm. de empresas que han participado. - Núm. de personas participantes en la Feria Ars Olea 2024.
Anexo II. Modelo de certificación de cuentas anuales e ingresos (art. 13.1.a.4 BBRR)	Corregir errores en fechas convocatoria/ejercicio, así mismo en ejercicio convocatoria y fechas del apartado c) durante los últimos 12 meses anteriores a fecha publicación de la convocatoria. Error en fecha firma.
Anexo III. Certificación del número de asociados de la entidad. Modelo A. Asociaciones. (art. 13.5.a.1 BBRR)	Corregir errores en fechas convocatoria/ejercicio, así mismo en ejercicio convocatoria. No coincide el n.º de socios con el certificado presentado por el Secretario, corregir lo que proceda.
DOCUMENTACIÓN	
Certificado cumplimiento criterios valoración. Certificación de la secretaría de la asociación u órgano competente de cada uno de los aspectos relativos a la asociación previstos en el artículo 16.1.a) de las bases reguladoras alegados por la entidad (art. 13.1.c.1 BBRR).	FALTA EL CONTENIDO MÍNIMO: Servicios comunes prestados asociados (detallando cada uno) [art 16.1.a.4º BBRR] FALTA EL CONTENIDO MÍNIMO: Sistemas de comunicación con asociados a través de medios electrónicos (detallando cuales). [art 16.1.a.6º BBRR] FALTA EL CONTENIDO MÍNIMO: Realización actuaciones de sensibilización en los últimos dos años, relativas a la implementación de medidas de compromiso ambiental [art. 16.1.a.7º BBRR]
Documentación acreditativa de las medidas de	Aportar.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROCIO GOMEZ MUÑOZ	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVEN6JEDJYFV9MSA5H4MWBK8DR	PÁGINA	3/7	


sostenibilidad incluidas en el proyecto (art. 13.1.c.5 BBRR)	
Consideración del IVA como gasto subvencionable	Debe acreditar, a través de Certificación emitida por la Agencia Tributaria, que su entidad no puede recuperar el IVA. Por ejemplo, mediante Certificado acreditativo de NO haber presentado la declaración de IVA, o Certificado de situación censal.
Certificado de inscripción de los estatutos de la entidad en el Registro correspondiente. En este caso, certificado de personalidad jurídica. 20130. Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales	Aportar inscripción de los mismos y sus posibles modificaciones . Debe acreditar estar inscritas en el Registro Oficial correspondiente con anterioridad a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
Certificación de la secretaría u órgano competente de la entidad con la estimación del número de asociados que participarán en las distintas actuaciones del proyecto solicitado (art. 13.1.c.8 BBRR)	Aportar. Incluir una estimación del número de asociados que participarán en las actuaciones y la forma en que lo harán.
Certificado de la secretaría u órgano competente de artesanía que contenga la relación de ferias de artesanía organizadas por la misma incluyendo su antigüedad.	Aportar.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROCIO GOMEZ MUÑOZ	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVEN6JEDJYFV9MSA5H4MWBK8DR	PÁGINA	4/7	


N.º EXPEDIENTE: IM3242024C000000002	
NOMBRE ENTIDAD: ASOC. CULTURAL DE ARTESANOS DE MONTILLA "SOLANO SALIDO"	
Cumplimentación de Anexos.	
APARTADO	INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA
Apartado 4: Datos de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> - El dato aportado en el punto 3 (Empresas asociadas) no coincide con la información y documentación presentada junto con la solicitud. - Las fechas constitución e inscripción en registro oficial no coinciden con la documentación presentada. Corregir anexo I.
Apartado 8. Memoria descriptiva del proyecto solicitado.	Incluir y detallar las medidas de sostenibilidad reflejadas en el apartado 8.9 del anexo I.
Apartado 8.3 LÍNEA 3	<p>Se han marcado tres actuaciones solicitadas, mientras que en el apartado 8.4, del presupuesto de gastos, solo se contempla una línea (3ª). Corregir lo que corresponda en anexo I.</p> <p>A la vista de la memoria presentada, correspondería la actuación "1ª Organización de ferias u otros eventos de promoción de la artesanía".</p>
Apartado 8.4 PRESUPUESTO	
Cumplimentado apartado acciones	El importe de la subvención se solicita incluyendo el IVA, debe acreditar, a través de Certificación emitida por la Agencia

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROCIO GOMEZ MUÑOZ	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVEN6JEDJYFV9MSA5H4MWBK8DR	PÁGINA	5/7	

		Tributaria, que su entidad no puede recuperar el IVA. Por ejemplo, mediante Certificado acreditativo de NO haber presentado la declaración de IVA, o Certificado de situación censal. En caso contrario, cumplimentar anexo I con las cantidades solicitadas sin IVA.
Apartado 8.7 Estimación n.º personas participantes y medición resultados		Debe cumplimentar el apartado 8.7 completo. Concretar la forma de contabilizar: - Núm. de empresas que han participado. - Núm. de personas participantes en la V Feria de Artesanía “Montilla hecho a mano”.
Apartado 8.8 Estimación n.º asociados que participan en proyecto.		Aclarar la forma en que participaran los asociados en cada una de las actuaciones.
Anexo II. Modelo de certificación de cuentas anuales e ingreso		Cumplimentar apartado c) “ doce meses anteriores a la convocatoria...”
Anexo III. Certificación del número de asociados de la entidad. Modelo A. Asociaciones.		Aportar certificado con relación nominal de la totalidad de asociados y su condición (socios inscritos en Registro de artesanos de Andalucía, socios colaboradores, etc.). Presentar en documento a parte certificado, según modelo anexo II, con toda la relación dado que sobrepasa el número de filas previstas en el anexo II
DOCUMENTACIÓN		
Copia de la tarjeta de Identificación fiscal (NIF de la entidad) ((art. 13.1.a.2 BBRR)		Aportar.
Certificado cumplimiento criterios valoración. Certificación de la secretaría de la asociación u órgano competente de cada uno de los aspectos relativos a la asociación previstos en el artículo		FALTA EL CONTENIDO MÍNIMO: Servicios comunes prestados asociados (detallando cada uno) [art 16.1.a.4º BBRR]

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROCIO GOMEZ MUÑOZ	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVEN6JEDJYFV9MSA5H4MWBK8DR	PÁGINA	6/7	

16.1.a) de las bases reguladoras alegados por la entidad (art. 13.1.c.1 BBRR).	FALTA EL CONTENIDO MÍNIMO: Sistemas de comunicación con asociados a través de medios electrónicos (detallando cuales). FALTA EL CONTENIDO MÍNIMO: Realización actuaciones de sensibilización en los últimos dos años, relativas a la implementación de medidas de compromiso ambiental [art. 16.1.a.7º BBRR]
Documentación acreditativa de los reconocimientos públicos, premios o distinciones alegados . (art. 13.1.c.3)	Aportar documentación acreditativa.
Documentación acreditativa de las medidas de sostenibilidad incluidas en el proyecto (art. 13.1.c.5 BBRR)	Aportar.
Límite establecido para bolsas: del 5% de la subvención (actuación dinamización líneas 2 y 3)	De acuerdo a los datos remitidos en su solicitud, el importe solicitado para bolsas excede el máximo posible subvencionable (5% del coste de la subvención solicitada). Debe rectificar la solicitud en consecuencia.
Anexo V Solicitud de autorización para la subcontratación con entidades vinculadas.	Aportar Anexo V solicitando autorización para la prestación de servicios de la empresa Carpinfe S.L
Certificación de la secretaria u órgano competente de la entidad con la estimación del número de asociados que participarán en las distintas actuaciones del proyecto solicitado.	Aportar. Incluir una estimación del número de asociados que participarán en las actuaciones y la forma en que lo harán.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROCIO GOMEZ MUÑOZ	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVEN6JEDJYFV9MSA5H4MWBK8DR	PÁGINA	7/7	